

AFILCO, S.L.
ASESORES DE EMPRESAS

C/ León y Castillo, 32 - 1º Izq.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 36 64 55 - Fax: 928 43 35 40
correo@afilco.com
www.afilco.com



Modelo 720. Declaración Informativa.

Declaración sobre bienes y derechos situados en el extranjero.

El modelo 720 es una declaración informativa sobre **bienes y derechos situados en el extranjero**, con el principal objetivo de dar a conocer a la Administración los bienes inmuebles y derechos existentes sobre los mismos, ubicados en el extranjero.

En el mismo modelo, es **obligatorio informar sobre los siguientes bloques de bienes:**

- I. Cuentas en entidades financieras situadas en el extranjero.
- II. Valores, derechos, seguros y rentas depositados, gestionados u obtenidas en el extranjero
- III. Bienes inmuebles y derechos sobre bienes inmuebles situados en el extranjero.

Están obligado a declarar aquellos titulares, representantes o autorizados cuando se **supera el límite conjunto de 50.000 euros** en alguno de los bloques de información (cuentas corrientes, inmuebles o valores).

Si se realiza la presentación por primera vez, **la obligación para los siguientes años** sólo se describe en caso de que **el saldo de cada bloque de información hubiese sido objeto de un aumento superior a 20.000 €**, tomando como referencia el saldo de ese bloque de la última declaración presentada.

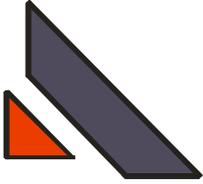
Plazo de presentación: del 1 de enero al 1 de abril de 2024.

A continuación, les desglosamos la **información que necesitamos de cada bloque de bien a informar en el Modelo correspondiente:**

INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU CUMPLIMENTACIÓN: (modelo 720)

I. Cuentas en entidades financieras situadas en el extranjero:

- La razón social o denominación completa de la entidad bancaria o de crédito, así como su domicilio.
- La identificación completa de las cuentas. (código BIC – ISIN).
- La fecha de apertura o cancelación, o, en su caso, las fechas de concesión y revocación de la autorización.
- Los saldos de las cuentas a 31 de diciembre y el saldo medio correspondiente al último trimestre del año.



AFILCO, S. L.

ASESORES DE
EMPRESAS

La información a suministrar se refiere a cuentas corrientes, de ahorro, imposiciones a plazo, cuentas de crédito y cualesquiera otras cuentas o depósitos dinerarios con independencia de la modalidad o denominación que adopten, aunque no exista retribución.

II. Obligación sobre información de valores, derechos, seguros y rentas en el extranjero:

1. Los valores o derechos representativos de la participación en cualquier tipo de entidad jurídica.
2. Los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.
3. Los valores aportados para su gestión o administración a cualquier instrumento jurídico, incluyendo fideicomisos y «trusts» o masas patrimoniales que, no obstante carecer de personalidad jurídica, puedan actuar en el tráfico económico.

La declaración informativa ha de contener los siguientes datos:

- Razón social o denominación completa de la entidad jurídica, del tercero cesionario o identificación del instrumento o relación jurídica, según corresponda, así como su domicilio.
- Saldo a 31 de diciembre de cada año, de los valores y derechos representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades jurídicas. La información debe comprender el número y clase de acciones y participaciones de las que se sea titular, así como su valor.
- Saldo a 31 de diciembre de los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios. La información debe comprender el número y clase de valores de los que se sea titular, así como su valor.
- Saldo a 31 de diciembre de los valores aportados al instrumento jurídico correspondiente. La información debe comprender el número y clase de valores aportados, así como su valor.

III. Obligación de información sobre bienes inmuebles y derechos de inmuebles situados en el extranjero

La declaración informativa ha de contener los siguientes datos:

- Identificación del inmueble con especificación, sucinta, de su tipología.
- Situación del inmueble: país o territorio en que se encuentre situado, localidad, calle y número.
- Fecha de adquisición.
- Valor de adquisición.

Si tienen alguna duda, no duden en contactarnos.

Atentamente,
Dpto. Fiscal